REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá, D.C., Nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00225-00

DEMANDANTE: NORMA ARISTIZABAL DEMANDADO: JOSE NEMES Y OTROS

Una vez se resuelva sobre la admisibilidad de la demanda, se pronunciara el Despacho respecto la solicitud de medidas cautelares.

Notifiquese (2),

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 10 de marzo de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario

JT